



ARCE construcciones civiles c. ltda

INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 DE LA COMPAÑIA ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.

Señores Socios:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias nos reuniremos el miércoles 8 de marzo de 2017 para conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Los estados financieros han estado a disposición de los señores socios por el tiempo que determina la Ley y para efecto de mi informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

Cumpliendo con la legislación vigente, la compañía cuenta con el informe anual de las actividades sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos por el ejercicio fiscal de 2016.

Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

Propongo a la Junta General que la pérdida acumulada que mantiene la Compañía y que consta en los estados financieros por un monto de U.S.\$88,992.30, sea absorbida con la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, de conformidad con lo establecido en la Resolución #SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 09 de septiembre de 2011.

La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

La Empresa en el ejercicio económico del año 2016 facturó por ventas la suma de U.S.\$92,718.83.

Los estados financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2016 una utilidad de U.S.\$21,908.45. De estas utilidades hay que deducir el impuesto a la renta que corresponde a la suma de U.S.\$1,960.96; y así mismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$997.37. El suscrito propone que se establezca una



ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

asignación del 5% de las utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al Art. 297 de la Codificación de la Ley de Compañías arroja la suma de U.S.\$997.37, también se debe reconocer el ingreso por impuesto diferido que asciende a la cantidad de U.S.\$256.00, quedando una utilidad neta a repartir de U.S.\$18,208.75.

Propongo a la Junta que el 100% de las utilidades netas, esto es la suma de U.S.\$18,208.75, sean retenidas en la Compañía, destinándolas a Reserva Facultativa, para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de socios sobre el uso de las mismas.

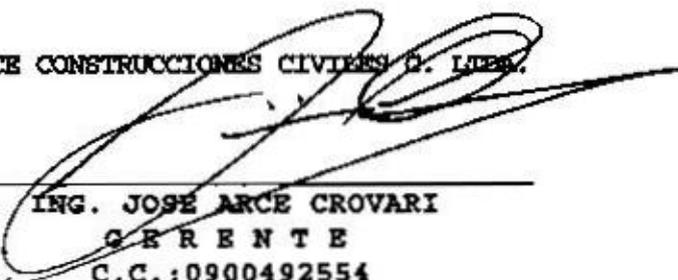
El pasivo por impuesto diferido que se reversó en el año 2013 se lo vuelve a determinar con saldos por depreciar de las revaluaciones de propiedades, planta y equipo a diciembre de 2014 por U.S.\$6,651.28 con débito a la cuenta resultados acumulados, correspondiendo un aporte de U.S.\$255.92 para el año 2015 y U.S.\$256.00 para el año 2016 con crédito a la cuenta resultados acumulados para el año 2015 y resultados del ejercicio para el año 2016.

En cuanto a recomendaciones, la Gerencia sugiere optimizar la inversión en equipos que sea necesaria su renovación para mejorar la eficiencia, así como racionalizar los gastos para una mejor rentabilidad.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 2016.

Guayaquil, Febrero 07 de 2017

ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.



ING. JOSE ARCE CROVARI
G E R E N T E
C.C.:0900492554